REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Chulucanas, 20 MAY 2019

Visto: El Memorando Nº 296-2019-GRP-430020-13201, de fecha 20 de mayo del 2019, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Publica;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual dispone DESIGNAR a doña: KARLA YAKELYNY GOMEZ RIVAS, de profesión Licenciada en Enfermería, como responsable de TELESALUD del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, para que de ésta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, mediante Decreto Legislativo 1162,que atraves de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley 27657,Ley del Ministerio de salud, RD Nº 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, sobre desplazamiento de Personal, D.Leg Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo Nº 1153, que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público año 2019, aprobado con Ley Nº 30879;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 08 de Enero del 2019, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 402-2017/GRP-CR,Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 11 de Octubre del 2017,Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTOR
J. CHAVARRY C.

E.S.II HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADMINISTRACION
E. ENRIQUE C.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON V°B° MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL
A. GARCIA R.

HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD JEFE DE PERSONAL
A. ESPINOZA V.

REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Chulucanas, 20 MAY 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a Doña: KARLA YAKELYNY GOMEZ RIVAS, de profesión Licenciada en Enfermería, como responsable de TELESALUD del E.S.II-1 Hospital Chulucanas

ARTÍCULO 2°.- Hágase de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesados.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. César Augusto Chavarry Gastulo
CMP 036110
DIRECTOR

Cc. Archivo
D/UA/As.Leg./EP/Leg.

HOSPITAL CHULUCANAS DIRECTOR MINISTERIO DE SALUD
G. CHAVARRY G.

E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS UNIDAD DE ADMINISTRACION MINISTERIO DE SALUD
E. ENRIQUE C.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON V°B° MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL
A. GARCIA R.

E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS JEFE DE PERSONAL
A. ESPINOZA V.